



RESOLUCION DE 17 DE AGOSTO DE 2020, DEL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA Y SE HACE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA INCORPORACION TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PUBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2020, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Por Resolución de fecha 23 de junio de 2020, de la Universidad de Oviedo (BOPA de 29 de junio de 2020), se convocan ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la de la Universidad de Oviedo, año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

De conformidad con lo establecido en la Base novena de la Resolución de la Universidad de Oviedo de 29 de mayo de 2013, por la que se aprueban las Bases reguladoras de concesión de ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la Universidad de Oviedo, una vez concluido el plazo sin haberse presentado alegación alguna a la lista provisional de admitidos, el Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria, en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y de conformidad con lo previsto en la cláusula Séptima de la citada convocatoria,

RESUELVE

Primero. - Declarar aprobada la lista definitiva de **solicitudes admitidas** en la convocatoria de ayudas económicas para la incorporación temporal de personal docente procedente de universidades extranjeras o centros públicos o privados de prestigio internacional a la de la Universidad de Oviedo, año 2020, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander, que ascienden a un total de 5 solicitudes y se relaciona como **Anexo** a esta Resolución. No hay solicitudes excluidas.

Segundo.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos, cuyos datos figuran en esta Resolución y Anexo. La lista se hará pública en la página Web de la Universidad de Oviedo: [http:// www.cei.uniovi.es/cei/convocatorias.cei](http://www.cei.uniovi.es/cei/convocatorias.cei).



Tercero- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 17 de agosto de 2020

EL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSIARIA

Fdo.: Xabiel García Pañeda



ANEXO

LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA DE AYUDAS ECONOMICAS PARA LA INCORPORACION TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PROCEDENTE DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS O CENTROS PUBLICOS O PRIVADOS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Nº	DNI/NIE/PASAPORTE
1	53530259J
2	71668732L
3	P08775930
4	642392403
5	AAF125242